



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE LONJA PESQUERA EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS.

Tipo de Contrato: Servicio

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado: 714.000,00 €

Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido: 476.000,00 €

Fecha del informe de necesidad: 1 de abril de 2019

Fecha de aprobación del expediente: 1 de julio de 2019

Anuncio licitación PLACE: 5 de agosto de 2019

Anuncio DOUE: 5 de agosto de 2019

Anuncio BOE: 8 de agosto de 2019

En Algeciras, siendo las 12:00 horas, del día 4 de noviembre de 2019 en el Salón de Actos de esta Autoridad Portuaria, se reúne la Mesa de Contratación constituida para el procedimiento de licitación de referencia, compuesta por:

| | |
|----------------------------------|--|
| Presidente de la Mesa:..... | Diego RECIO CASARES Director de Recursos Humanos |
| Vocal de la Mesa:..... | D ^a . María ROMÁN DEL MOLINO Jefa de División de Operaciones y Servicios a la Comunidad Portuaria |
| Vocal Económico de la Mesa:..... | D. David Simón PINTO SÁEZ Jefe División Económico Financiero |
| Vocal Jurídico de la Mesa:..... | D. Javier BLÁNQUEZ FILLOL Jefe Departamento Servicios Jurídicos |
| Secretario de la Mesa:..... | D. Antonino IGLESIAS GALLEGO Responsable de Servicios Jurídicos |

Visto el Expediente Administrativo de Contratación referenciado en el encabezado, la Mesa de Contratación, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,



RESULTANDO Que por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se emitió el correspondiente informe motivando la necesidad de realizar la contratación anteriormente detallada por esta Autoridad Portuaria y posteriormente se aprobó el expediente del contrato de referencia. Las fechas del informe de necesidad y de la aprobación constan indicadas en el encabezado.

RESULTANDO Que la licitación se ha tramitado por el procedimiento abierto con una con pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, quedando sometida la tramitación del mismo a lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de Contratación en los Sectores excluidos del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales, en adelante LSE, y supletoriamente a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, en adelante LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea, en Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en las fechas que constan en el encabezado, de conformidad con lo previsto en los arts. 63 y 65 de la LSE y los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fue presentada la siguiente oferta:

1. Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras.

RESULTANDO Que con fecha 8 de octubre de 2019 se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de la única empresa licitadora admitida a la licitación, y proceder a la apertura del sobre nº 2 – CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR –.

En primer lugar se informó que finalizado el plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación, en acto no público, revisó la documentación administrativa incluida en el sobre nº 1, y determinó que la documentación presentada era correcta.

RESULTANDO Que posteriormente, en el mismo acto público, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre nº 2– CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR –, trasladando el contenido del mismo a la Comisión Técnica nombrada al efecto, quedando pendiente la apertura del sobre nº 3 –PROPUESTA ECONÓMICA –, hasta que se procediera a la emisión por parte de la Comisión Técnica del preceptivo informe de valoración de la oferta contenida en el sobre nº 2.

RESULTANDO Que con fecha 21 de octubre de 2019 la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración del sobre nº 2 –CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR–, siendo presentado a la Mesa de Contratación el 28 de octubre de 2019, con anterioridad a la apertura del sobre nº 3 –PROPUESTA ECONÓMICA –, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.



RESULTANDO Que con fecha 30 de octubre de 2019, tras la entrega a la Mesa de Contratación del informe técnico, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la lectura de la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor entregada por la Comisión Técnica, con el siguiente resultado:

| Empresa licitadora | Valoración Técnica |
|--|--------------------|
| Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras | 74,00 |

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura del sobre nº 3 - CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS- presentado de acuerdo con lo previsto en la condición 28 del Pliego, que arrojó el siguiente resultado, sobre un presupuesto de licitación, IVA excluido, de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (476.000,00 €):

| Empresa licitadora | Proposición Económica |
|--|-----------------------|
| Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras | 476.000,00 € |

RESULTANDO Que, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica encargada del estudio y de la valoración de la oferta económica de fecha 30 de octubre de 2019, se relaciona a continuación la oferta aceptada con la ponderación de las puntuación obtenida por la única empresa licitadora:

| Empresa licitadora | Valoración técnica | Valoración económica | Puntuación Global |
|--|--------------------|----------------------|-------------------|
| Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras | 74,00 | 100,00 | 89,60 |

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la LSE, con carácter supletorio a lo previsto en la LCSP, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Administrativas y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

De acuerdo con la disposición adicional octava de la LCSP, los contratos que celebren las entidades que no gocen de la consideración de Administraciones Públicas, como son las Autoridades Portuarias, se regirán por la Ley de procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales cuando operen en estos ámbitos y los contratos superen los umbrales establecidos en la citada Ley de procedimientos de contratación en dichos sectores, salvo que una Ley sujete estos contratos al régimen previsto en la LCSP.

CONSIDERANDO Que de conformidad con la condición 12 del PCAP y el art. 71.1.d de la LCSP estarán incurso en prohibición para contratar las personas que no se hallen al corriente, entre otras, de sus obligaciones tributarias.

CONSIDERANDO Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, corresponde a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta. Tras ello el órgano de contratación resolverá la adjudicación de forma motivada, notificándolo a los licitadores y procediendo a su publicación en el perfil de contratante del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta.



CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según el art.323.2 de la LCSP.

Visto cuanto antecede, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, la siguiente

PROPUESTA

1.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de la contratación referenciada en el encabezado a la empresa Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras, por un importe, IVA excluido, de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (476.000,00 €), y un plazo de duración de DOS (2) AÑOS, y el resto de condiciones técnicas ofertadas y conforme a lo dispuesto en los Pliegos, con requerimiento de la preceptiva documentación para la formalización del contrato, previo a la resolución de adjudicación.

Lo que se eleva al Órgano de Contratación para su Resolución.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Diego RECIO CASARES

EL VOCAL DE LA MESA



María ROMÁN DEL MOLINO

EL VOCAL DE LA MESA



David S. PINTO SÁEZ

EL VOCAL DE LA MESA



Javier BLÁNQUEZ FILLOL

EL SECRETARIO DE LA MESA



Antonino IGLESIAS GALLEGO